BASES CAMPAÑA "PARTICIPA EN UN SORTEO DE UN NOTEBOOK AL CONTRATAR UN AVANCE"

En Santiago de Chile, a 01 de febrero de 2024, **Servicios Financieros y Administración de Créditos Comerciales S.A**, en adelante también **"la Empresa",** Rol Único Tributario 77.085.380-K, ha encargado a Com Imagift Spa, Rut 76.810.500-6 domiciliada para estos efectos en Los Plátanos 3858, Comuna de Macul, en adelante **"Imagift"**, la realización de este sorteo, la que viene a establecer las siguientes bases de promoción, en adelante también las **"Bases".**

PRIMERO: Antecedentes Generales.

Se efectuará un sorteo denominado **"PARTICIPA EN UN SORTEO DE UN NOTEBOOK AL CONTRATAR UN AVANCE"** en adelante la **"Promoción",** que estará vigente vigente únicamente durante los días 12, 13, 14, 15, 19, 20, 22, 26, 27, y 29 de febrero 2024. La Promoción consiste en un sorteo de notebook o similar a este producto según disponibilidad, entre los clientes que: (i) contraten un Avance con su tarjeta Lider BCI por medio de la App "Tarjeta Lider Bci" ("App") o la web www.tarjetaliderbci.cl ("Web") en cualquiera de los días antes señalados.

Todo lo anterior de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en estas Bases.

SEGUNDO: Requisitos para participar

Podrán participar en la Promoción sólo aquellas personas que sean clientes titulares de la tarjeta Lider BCI y que contraten un Avance con su tarjeta Lider Bci; en el período de vigencia de la promoción y que cumplan con todos los requisitos estipulados en estas Bases.

A estas personas se les denominará en adelante los **"Participantes"** o el **"Participante"**.

Sin perjuicio de lo anterior, no podrán participar de la Promoción aquellos clientes titulares que se encuentren con la Tarjeta bloqueada por mora, plan de cobranza vigente o cualquier otro tipo de bloqueo, así como tampoco, todos aquellos colaboradores de Servicios Financieros S.A, Administradora de Tarjetas Servicios Financieros Limitada, SSFF Corredores De Seguros y Gestión Financiera Limitada, y Servicios y Cobranzas Seyco Limitada.

Promoción sujeta a evaluación crediticia.

TERCERO: Vigencia de la Promoción y publicación de bases.

La promoción estará vigente únicamente durante 12, 13, 14, 15, 19, 20, 22, 26, 27, y 29 de febrero. Las Bases de esta Promoción se publicarán en la página de internet www.tarjetaliderbci.cl.

CUARTO: Premios.

Los Participantes que cumplan con las condiciones indicadas en estas Bases, estarán participando en el sorteo que corresponde a un **Notebook 2 En 1 Lenovo 300e 4GB 128GB 11.6" W11Pro + Lápiz**, según disponibilidad de stock. Todo lo anterior en adelante "**Premios".**

QUINTO: Premio y Mecánica de la Promoción.

Todo Participante que, dentro del plazo y cumpliendo con las condiciones establecidas en estas Bases, contrate un Avance por canal App o Web, con su tarjeta Lider BCI durante los días de la

vigencia ya indicada, estará participando del sorteo de un **Notebook 2 En 1 Lenovo 300e 4GB 128GB 11.6" W11Pro**.

Cada Avance se cuenta como 1 oportunidad para la participación de cada sorteo, por lo que, si un Participante contrata más avances durante los días vigentes, más posibilidades tiene de ganar.

10 premios en total, 1 por participante que resulte ganador.

SEXTO: Sorteo y publicación de los ganadores.

El sorteo del Premio será efectuado por Imagift, de la siguiente manera:

- Se realizarán 10 sorteos de 1 premio cada uno, todos a realizarse el día viernes 15 de Marzo de 2023 mediante tómbola electrónica, para los Participantes hayan cumplido los requisitos y condiciones para participar durante la vigencia de la campaña.

Además, en la misma ocasión, se seleccionarán al azar otros 2 ganadores suplentes, quienes podrán acceder al premio en forma sucesiva y excluyente en caso que el ganador del Premio seleccionado no cumplan con los requisitos que se señalan en estas bases o no pueda ser contactado o confirmada la entrega del premio. Si los ganadores suplentes tampoco cumplieren con los requisitos o no pudiesen ser contactados, caducará irrevocablemente la obligación de hacer entrega de los Premios.

El ganador se publicará en www.tarjetaliderbci.cl, sección “bases y resultados concursos”, y en un post en Instagram de “Tarjeta Lider Bci”, dentro de los 3 días hábiles siguientes al día del sorteo. Adicionalmente, se contactará al ganador a través del teléfono entregado en el momento de la contratación del Avances.

SEPTIMO: Entrega del Premio.

Para hacer efectiva la entrega del Premio, Imagift se pondrá en contacto con los ganadores y le explicará la forma en que se hará entrega del premio, dentro de los 120 días corridos siguientes al sorteo respectivo. Si el Premio no es cobrado por el ganador en los plazos establecidos precedentemente, caducará su derecho a cobrarlo con posterioridad, entendiéndose que el ganador renuncia al premio sin derecho a reclamo alguno, liberando a la Empresa, a Imagift de cualquier responsabilidad al respecto. El Premio, luego de entregado, no está afecto a cambios ni devoluciones.

OCTAVO: Suspensión o Modificación de la Promoción.

Se podrán suspender o modificar los efectos de la presente Promoción, lo cual será oportunamente comunicado a través de www.tarjetaliderbci.cl, en situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, o en razón de actos, disposiciones u órdenes de autoridad competente o con motivo de circunstancias sobrevinientes que impidan su realización u obliguen a modificar las condiciones de la misma.

NOVENO: Aceptación de Bases y Derechos de uso de Imagen.

La participación de los Participantes en esta Promoción implica para todos los efectos legales, la total aceptación de estas Bases. Todos los Participantes de la Promoción autorizan desde ya, expresamente y sin necesidad de otra autorización especial, a difundir sus imágenes, ya sea mediante la toma de fotografías y/o video tapes o filmaciones de cualquier tipo que se efectúen de los participantes y/o de su grupo familiar, todo ello en relación con su participación en la Promoción,

renunciando todos ellos a recibir cualquier compensación, sea en dinero o en especie, por dicha difusión.

DÉCIMO: Responsabilidad.

La responsabilidad de la promoción y realización del sorteo será de Imagift, mientras que la entrega, calidad, estado, y garantía de calidad del Premio, como la ulterior atención que ellos demanden serán de exclusiva responsabilidad de Imagift, no cabiéndole a Servicios Financieros y Administración de Créditos Comerciales S.A., ninguna responsabilidad ni intervención alguna en estas materias, ni en la ulterior atención que éste demande.

UNDECIMO: Solución de Conflictos.

En caso de presentarse dificultades por parte de consumidores o participantes de la Promoción a la hora de hacer efectivo el premio señalado en esta Promoción, deberá presentarse un reclamo por escrito, dirigido a **Imagift** al correo electrónico info@imagift.cl. Si, tras la correspondiente respuesta otorgada por esta última, se mantiene el reclamo por parte del consumidor, la diferencia será sometida al conocimiento de los tribunales ordinarios de justicia de la ciudad de Santiago.

Todo lo anterior, sin perjuicio del derecho del consumidor de ejercer los derechos legales que le correspondan.